

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebidamente recaída en el expediente número 2003/4684.

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada por el Excmo. Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

Los expedientes que da origen a la resolución, se encuentran en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, P.º de la Castellana, 109, 5.ª planta (despacho T-534-1), Madrid (Telf. 912 13 26 35).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidamente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Don José Francisco Gutiérrez Rodríguez.
NIF: 10903159-D.
Domicilio: C/ Feijoo, 50, 2.º C, 33240 Gijón.
Expediente: 2003/4684.
Importe: 60,23 €. Período: 2003.
Total expedientes: 01. Total responsables: 01.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—Fernando Pérez de Sevilla y Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.—58.045.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Cantabria-Meseta (A-67). Tramo: Puebla de San Vicente-Aguilar de Campoo».

Clave del proyecto: 12-P-2980.
Términos municipales: Alar del Rey y Aguilar de Campoo.
Provincia de Palencia.

Por Resolución de fecha 26 de enero de 2004 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la ley 19/2001, de 19 de diciembre (B.O.E de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo y Alar del Rey, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Aguilar de Campoo.
Lugar: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.
Día: 25 de enero de 2005.
Hora: De once a catorce y de dieciséis a diecinueve.
Día: 26 de enero de 2005.
Hora: De nueve a trece veinte.

Término Municipal: Alar del Rey.
Lugar: Ayuntamiento de Alar del Rey.
Día: 26 de diciembre de 2005.
Hora: De diecisiete a dieciocho.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (avenida José Luis Arrese, s/n,

47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia (avenida Simón Nieto, 10, 34071 Palencia) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 22 de diciembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación. Fdo.: Antonio del Moral Sánchez.—58.049.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por el que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 15.174, «JUAN», Sección C, 34 cuadrículas mineras, Corullón (León), Asistencia, Montajes y Estudios, S. A. (AMESA), avda. de Astorga, número 5, 24400 Ponferrada (León), 18 de agosto de 2004.

Hace la designación siguiente:

V 1	-06° 52' 20"	42° 34' 00"
V 2	-06° 50' 00"	42° 34' 00"
V 3	-06° 50' 00"	42° 32' 40"
V 4	-06° 50' 20"	42° 32' 40"
V 5	-06° 50' 20"	42° 32' 00"
V 6	-06° 51' 00"	42° 32' 00"
V 7	-06° 51' 00"	42° 32' 20"
V 8	-06° 51' 40"	42° 32' 20"
V 9	-06° 51' 40"	42° 32' 40"
V10	-06° 52' 20"	42° 32' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E.; de conformidad con lo establecido en el Artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento